

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de julio de 2023.

NOTA N.º S23001594

---

Señor  
Administrador  
Administración Federal de Ingresos Públicos  
Carlos Daniel Castagneto

---

Nos dirigimos a Ud. en el marco de diálogo Institucional que impera entre nuestro Consejo y la Administración, en el convencimiento de que el mismo redundará siempre en beneficio de todos.

En esta oportunidad, nos acercamos a fin de solicitar una extensión de plazo para efectuar la recategorización semestral del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) que tiene fijado su vencimiento para el día de mañana - 20/07.

El aplazamiento sería hasta el día 31/07, considerando que tal corrimiento no afectaría la recaudación, toda vez que la nueva categoría tiene efectos a partir del mes de agosto.

Motivan nuestro pedido, algunas dificultades sistémicas que se han presentando ante la sobrecarga de ingresos a la página, como consecuencia, no solo en la mencionada recategorización, sino de los vencimientos – entre otros - del Libro IVA Digital y el Impuesto al Valor Agregado que vencen entre el 18 y 24/07, y conllevan gran carga de datos, que ralentizan el acceso a la plataforma.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Silvia Abeledo  
Secretaría  
CP 143/42



Gustavo Diez  
Vicepresidente 1º  
CP 145/137